

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 166

De 24 de Julio de 2026



Que designa al Ministro de Relaciones Exteriores y al Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

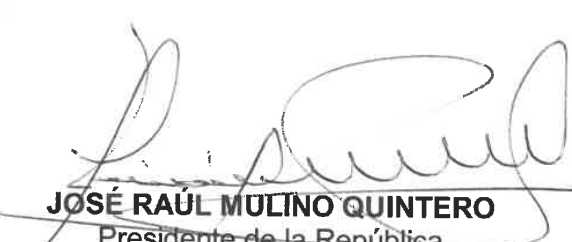
Artículo 1. Designese a Su Excelencia **CARLOS GUEVARA MANN**, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, como Ministro de Relaciones Exteriores, encargado, a partir de la salida del país, el 24 de julio de 2026, de Su Excelencia **CARLOS A. HOYOS**, Ministro de Relaciones Exteriores, encargado, hasta la llegada al país, el 26 de julio de 2026, de Su Excelencia **JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ**, Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. Designese a **GIANCARLO SOLER**, Director de la Academia Diplomática "Ernesto Castillero Pimentel" del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargado, a partir de la salida del país, el 24 de julio de 2026, de Su Excelencia **CARLOS A. HOYOS**, Ministro de Relaciones Exteriores, encargado, hasta la llegada al país, el 26 de julio de 2026, de Su Excelencia **JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ**, Ministro de Relaciones Exteriores, mientras el titular, Su Excelencia **CARLOS GUEVARA MANN**, ejerza las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, encargado.

Artículo 3. Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Vinte y cuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República